SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CO1.PCCNTR.9066911) DE (2026), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y (MAGALI XIMENA MOSQUERA DAZA)

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS PERSONALES

1. El objetivo del formato es definir documento guía para el trámite de liquidación en contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
2. El formato se encuentra relacionado con el Procedimiento GTH-P-013 Contratación Prestación de Servicios Personales diferente a Instructor
3. El documento es diligenciado por el funcionario y/o contratista a cargo de la estructuración del proceso contractual en cada una de las áreas que adelanten el trámite
4. El diligenciamiento del formato se realiza de conformidad con la necesidad expuesta por parte de los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
5. Una vez diligenciado el formato se procede con la Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución.
6. No se requiere impresión del documento teniendo en cuenta que el trámite es completamente electrónico a través de la plataforma transaccional – SECOP II, de igual manera en la actualización del formato se incluyó campo para diligenciamiento de dirección electrónica de consulta.
7. El documento es almacenado en el expediente electrónico en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)
8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V.03	Julio	Cambio de imagen institucional y generalidades del formato

SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(CO1.PCCNTR.9066911) DE (2026), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –

SENA Y (MAGALI XIMENA MOSQUERA DAZA)

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 26 de ENERO de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar servicios personales para apoyar la planeación, orientación y ejecución de los procesos de formación profesional integral vinculados a la oferta de formación REGULAR del Centro ASTIN, en sus diferentes niveles y modalidades, en concordancia con las políticas institucionales y la normatividad vigente durante la vigencia 2026."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 12 de DICIEMBRE 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($32.720.800). **4.** Que la forma de pago establecida en el contrato se pactó de la siguiente manera: Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($32.720.800), equivalente a ochocientas (800) horas. Valor por hora: CUARENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($40.901). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por diez (10) horas ejecutadas en el mes de enero de 2026, por un valor de CUATROCIENTOS NUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($409.010). b) Diez (10) pagos correspondientes a setenta y seis (76) horas mensuales iguales, ejecutadas en los meses de febrero a noviembre de 2026, por un valor de TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.108.476) cada uno. c) Un último pago por treinta (30) horas ejecutadas en el mes de diciembre de 2026, por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE ($1.227.030). **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.9066911 hasta el (12) de (diciembre) de (2026) en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico y el valor del contrato, el cual quedará así: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.487.752)** MCTE ($). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

MES	VALOR MES
Enero	$ 409.010
Febrero	$ 3.108.476
Marzo	$ 3.108.476
Abril	$ 3.108.476
Mayo	$ 3.108.476
Junio	$ 3.108.476
Julio	$ 3.108.476
Agosto	$ 3.108.476
Septiembre	$ 4.662.714
Octubre	$ 4.662.714
Noviembre	$ 4.662.714
Diciembre	$ 4.662.714
Total	**$ 43.487.752**

CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(CO1.PCCNTR.9066911) DE (2026), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –

SENA Y (MAGALI XIMENA MOSQUERA DAZA)

CLÁUSULA NOVENA: La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes. 10422493

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Helen Danelly Castro Lobon. Apoyo Gestión Contractual. Centro ASTIN Helen castro

Revisó: Ofir Liliana Trujillo Jordán, Abogada, Centro ASTIN